

LA CIUDAD D E B A T E

Manual de Estilo

LA CIUDAD D E B A T E

ÍNDICE

- Normativa
- Consideraciones generales
- Desarrollo del debate
- Producción y transmisión
- Anexos:
 - Resultados Sorteos
 - Grilla debates comunas

NORMATIVA

LEY N°6031

Cláusula Transitoria Quinta

Hasta la entrada en vigencia del Código Electoral de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se arbitrarán los medios necesarios para asegurar la realización y difusión de **debates preelectorales públicos** entre candidatos/as a Jefe/a de Gobierno, a Diputados/as y a Miembros de Juntas Comunales.

El **Tribunal Superior de Justicia** convocará a los/as candidatos/as respectivos/as y a los/as representantes de las agrupaciones políticas a las que pertenecen, a participar de una **audiencia** destinada a acordar el lugar y fecha de realización de cada debate, el reglamento por el que se regirá, la selección y modo de actuación del/los moderador/es que intervendrá/n, así como también los temas a abordar. En todos los casos, a la falta

de acuerdo entre las partes, la decisión recaerá en el Tribunal Superior de Justicia.

Los resultados de la audiencia deberán hacerse públicos en forma previa a la realización del debate. El Poder Ejecutivo organizará los debate en cumplimiento a los parámetros acordados en la audiencia respectiva.

Cada debate es producido y transmitido en directo por todos los medios públicos audiovisuales y digitales en los que la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tenga o tuviere participación. La señal será puesta a disposición de todos los servicios de comunicación audiovisual públicos o privados del país que deseen transmitir el debate de manera simultánea, en forma libre y gratuita.

ACORDADA ELECTORAL N°10/2019/TSJ

Anexo Reglamento para el desarrollo de los debates electorales

El Tribunal Superior de Justicia acuerda:

1. Aprobar el Reglamento para el desarrollo de los debates electorales que como Anexo integran esta Acordada.

ANEXO: REGLAMENTO PARA EL DESARROLLO DE LOS DEBATES ELECTORALES

Los debates previstos en la cláusula transitoria quinta de la ley nº 6031 se regirán por las siguientes pautas:

PRIMERA: Los debates electorales entre candidatas/os se establecen dentro de un marco democrático, republicano y neutral. Las cámaras, los moderadores y las promociones publicitarias deben cumplir con los principios de imparcialidad, igualdad y neutralidad.

SEGUNDA: Las/os participantes de los debates serán, en cada caso, los candidatos a Jefe de Gobierno, y quien encabece la lista de Diputadas/os de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires y de cada una de las Juntas Comunales.

TERCERA: Lugar: Los debates se desarrollarán en un estudio privado de televisión, realizados y producidos por el Canal de la Ciudad, sin la presencia de público, permitiéndose únicamente una reducida cantidad de asesores por cada candidato (que no participarán ni serán enfocados por las cámaras). Se deberá cumplir con la trasmisión y difusión establecida en la cláusula transitoria quinta de la ley nº 6031.

CUARTA: Los debates de las/os candidatas/os a Miembros de Junta Comunal tendrán una duración de una hora cada uno y serán los días 2, 3, 4, 7 y 10 de octubre de 2019 a las 15:30, 17:15 y 19 horas. El debate de candidatas y candidatos a Diputadas/os tendrá una duración de una hora cincuenta minutos (1h 50 m) y será el día 7 de octubre de 2019 a las 21 horas. El debate de los candidatos a Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tendrá una duración de una hora veinticinco minutos (1h25m) y será el día 10 de octubre de 2019 a las 21 horas.

QUINTA: Los debates se desarrollarán con la siguiente modalidad y dinámica:

- a) Apertura del debate a cargo del equipo de moderación, ingreso de candidatas y candidatos, introducción de los ejes temáticos y explicación de la dinámica del debate.
- b) Presentación: cada candidata/o contará como máximo un (1) minuto para presentarse.

c) Debate por eje temático:

1. Introducción al eje temático por parte de moderadores en un tiempo máximo de treinta (30) segundos.
2. Exposición de cada candidata/o, sin mediar interrupciones, en un tiempo máximo de un minuto treinta segundos (1.30).
3. Luego de exponer, cada candidata/o recibirá una pregunta de otra/o candidata/o. La dupla moderadora menciona o introduce al participante que formulará la pregunta, la cual no debe superar los treinta (30) segundos y la respuesta no exceder el (1) minuto.
4. Por orden de exposición del tema, cada candidata/o tendrá un (1) minuto para el cierre del eje temático.

Los órdenes de exposición de cada participante y su turno para preguntar a las/os demás candidatas/os serán sorteados públicamente.

d) Cierre del Debate: cada candidata y candidato tendrá un tiempo de exposición de un (1) minuto antes del saludo final.

SEXTA: Las/os candidatas/os a Jefe de Gobierno y Diputadas y Diputados debatirán sobre los siguientes ejes temáticos y subtemas:

Tema I: Infraestructura y gestión urbana (infraestructura y servicios, transporte, ordenamiento territorial y visión metropolitana);

Tema II: Autonomía, justicia y seguridad (institucionalidad, poder judicial y seguridad);

Tema III: Educación, salud, cultura y desarrollo humano (políticas sociales, igualdad de género e inclusión);

Tema IV: Vivienda, Ambiente y desarrollo productivo (ambiente, hábitat y vivienda, áreas verdes, residuos, actividad económica y empleo).

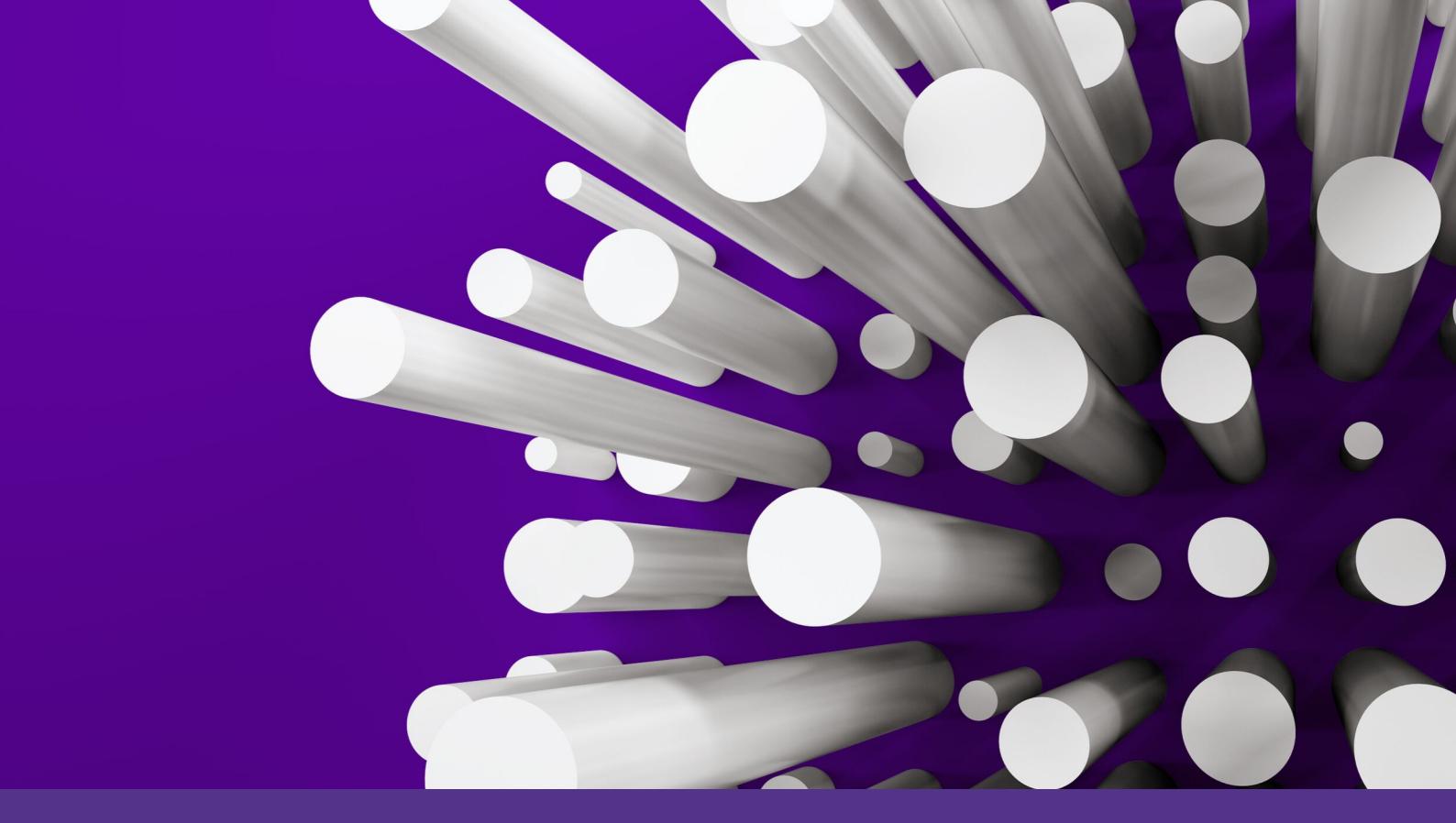
Tema II: Obras y mantenimiento comunal, participación y servicios a la comunidad.

OCTAVA: Los moderadores para el debate de candidatos a Jefe de Gobierno serán las siguientes duplas de periodistas: Guillermo Andino y Débora Plager; María Areces y Damián Glanz; Marisa Andino y Claudio Rígoli; Érica Fontana y Adrián Puente; y María Laura Santillán y Marcelo Bonelli.

NOVENA: Los moderadores para los debates de las/os candidatas y candidatos a la Legislatura y a las Juntas Comunales serán los periodistas del Canal de la Ciudad: Diana Deglaux y Javier Díaz.

SEPTIMA: Las/os candidatas/os a Miembros de las Juntas Comunales debatirán sobre los siguientes ejes temáticos y subtemas:

Tema I: Descentralización, competencias concurrentes y políticas especiales, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica de Comunas nº 1777;



Capítulo

1.

- **Consideraciones Generales**

- Fecha, Lugar y Participantes

CONDICIONES GENERALES

NOMBRE EVENTO

La Ciudad Debate

COORDINACIÓN GENERAL

El Tribunal Superior de Justicia aprueba los parámetros que guían el debate (Acordada Electoral N°10/2019).

ORGANIZACIÓN

El Poder Ejecutivo organiza los debates en cumplimiento a los parámetros acordados en la audiencia.

PRODUCCIÓN

Los debates serán realizados y producidos por el Canal de la Ciudad.

ALCANCE

La Ley N° 6.031, que aprueba el Código Electoral de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, establece la realización y difusión de debates preelectorales públicos entre candidatos/as a:

- Jefe de Gobierno;
- Diputados/as; y
- Miembros de Juntas Comunales.

Debates públicos preelectorales a:



1
Jefatura de
Gobierno



1
Legislatura de la
Ciudad Autónoma
de Buenos Aires



15
Juntas
Comunales

LUGAR

Los debates se desarrollarán en un estudio de televisión situado en la calle Esparza 37 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sin la presencia de público. Cabe destacar que el objetivo central de los debates, es su transmisión y difusión para que toda la ciudadanía pueda acceder a través de medios televisivos, radiales y digitales, en vivo o *a posteriori*.

Los principales criterios para la localización del ciclo **La Ciudad Debate** son:

- Sin connotación partidaria que pudiera favorecer o perjudicar a cualquier participante;
- Factibilidad técnica y logística.



FECHA

El ciclo de **La Ciudad Debate** tendrá lugar las dos primeras semanas de octubre, pero considerando que las fechas escogidas no coincidan con días no laborales (Ley Nº 26.199), tales como el Año Nuevo Judío (29, 30 de septiembre y 1 de octubre), el Día del Perdón (8 y 9 de octubre) y el Día del Respeto a la Diversidad Cultural (trasladado al 14 de octubre).

DEBATE CANDIDATAS/OS A MIEMBROS JUNTA COMUNAL

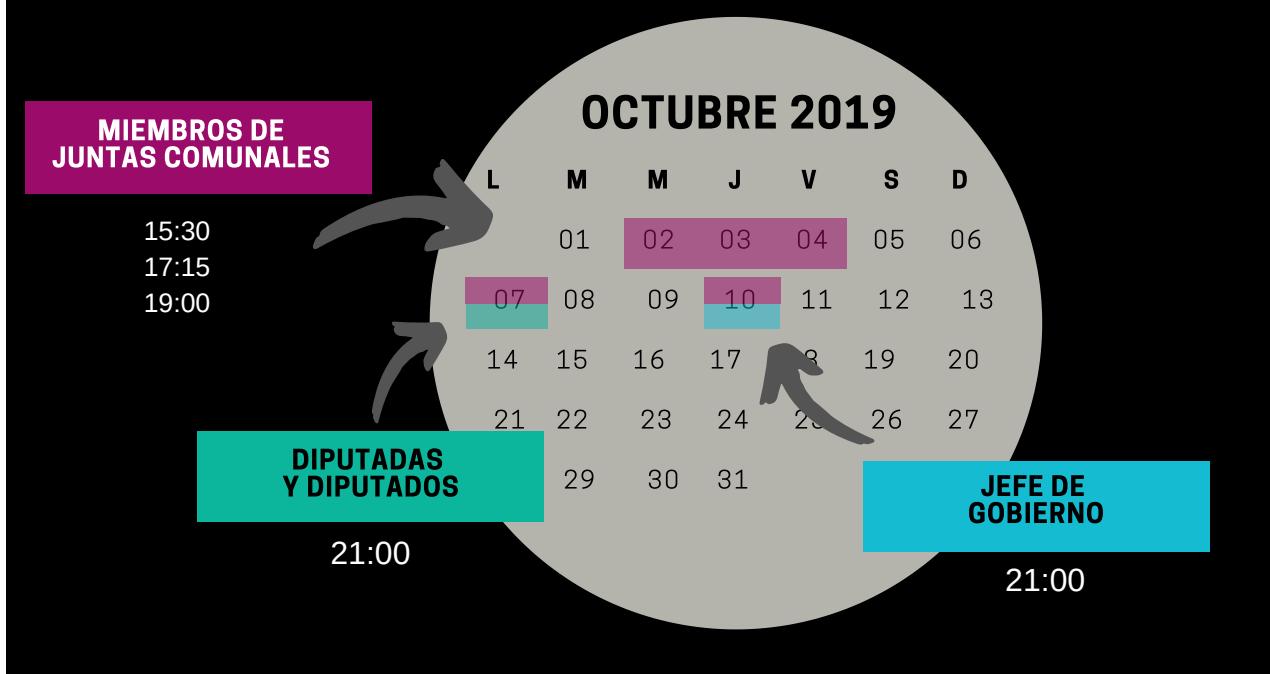
2, 3, 4, 7 y 10 de octubre
15:30 - 17:15 - 19hs.

DEBATE CANDIDATAS/OS A DIPUTADAS/OS

Lunes 7 de octubre - 21hs.

DEBATE CANDIDATOS A JEFE DE GOBIERNO

Jueves 10 de octubre - 21 hs.



PARTICIPANTES



JEFATURA DE GOBIERNO

Los siguientes son los candidatos a Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que debatirán sus propuestas electorales.

AGRUPACIONES POLITICAS

- CONSENSO FEDERAL
- FIT - UNIDAD
- FRENTE DE TODOS
- JUNTOS POR EL CAMBIO

CANDIDATOS

- Matías Tombolini
- Gabriel Solano
- Matías Lammens
- Horacio Rodríguez Larreta



LEGISLATURA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

A continuación se consideran los candidatos y las candidatas que encabezan las listas para asumir el cargo de diputado o diputada de la Ciudad.

AGRUPACIONES POLITICAS

- CONSENSO FEDERAL
- FIT - UNIDAD
- FRENTE DE TODOS
- JUNTOS POR EL CAMBIO
- UNITE por la Libertad y la Dignidad

CANDIDATAS/OS

- Eugenio Casielles
- Alejandrina Barry
- Claudia Neira
- Diego García de García Vilas
- Gonzalo Díaz Córdoba

PARTICIPANTES



JUNTAS COMUNALES

Los siguientes son los candidatos y las candidatas que encabezan las listas a asumir el cargo de miembro de Junta Comunal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

COMUNA 1

AGRUPACIONES POLITICAS	CANDIDATAS/OS
<ul style="list-style-type: none"> CONSENSO FEDERAL FIT - UNIDAD FRENTE DE TODOS JUNTOS POR EL CAMBIO 	<ul style="list-style-type: none"> Jorgelina Lopez Lorena Itabel Hebe Sofía González Lucas Horacio Portela Lacanette

COMUNA 2

AGRUPACIONES POLITICAS	CANDIDATAS/OS
<ul style="list-style-type: none"> CONSENSO FEDERAL FIT - UNIDAD FRENTE DE TODOS JUNTOS POR EL CAMBIO 	<ul style="list-style-type: none"> Facundo Luciano Berton Pablo Vasco Laureano Bielsa Ramiro Reyno Grondona

COMUNA 3

AGRUPACIONES POLITICAS	CANDIDATAS/OS
<ul style="list-style-type: none"> CONSENSO FEDERAL FIT - UNIDAD FRENTE DE TODOS JUNTOS POR EL CAMBIO 	<ul style="list-style-type: none"> Ricardo del Valle Romero Cristian Henkel Gabriel Nicolás Zicolillo Silvia Ruth Collin

COMUNA 4

AGRUPACIONES POLITICAS	CANDIDATAS/OS
<ul style="list-style-type: none"> CONSENSO FEDERAL FIT - UNIDAD FRENTE DE TODOS JUNTOS POR EL CAMBIO 	<ul style="list-style-type: none"> Yamil Jorge Domínguez Bianconi Lourdes Alfonso Ignacio Álvarez Ezequiel Matías Capelli

PARTICIPANTES

COMUNA 5

AGRUPACIONES POLITICAS	CANDIDATAS/OS
<ul style="list-style-type: none"> CONSENSO FEDERAL FIT - UNIDAD FRENTE DE TODOS JUNTOS POR EL CAMBIO 	<ul style="list-style-type: none"> Valerio Hernán Gatica Gastón Godoy Maru Acuña Sebastián Perdomo Carricart

COMUNA 6

AGRUPACIONES POLITICAS	CANDIDATAS/OS
<ul style="list-style-type: none"> CONSENSO FEDERAL FIT - UNIDAD FRENTE DE TODOS JUNTOS POR EL CAMBIO UNITE por la Libertad y la Dignidad 	<ul style="list-style-type: none"> Carla Vanesa Guerra Santiago Nicolás Núñez Osvaldo Balossi Federico Daniel Ballan Diana Iris Saraceni

COMUNA 7

AGRUPACIONES POLITICAS	CANDIDATAS/OS
<ul style="list-style-type: none"> CONSENSO FEDERAL FIT - UNIDAD FRENTE DE TODOS JUNTOS POR EL CAMBIO 	<ul style="list-style-type: none"> Fabián Lipovich Liliana Mazea Julián Cappa Federico Marcelo Bouzas

COMUNA 8

AGRUPACIONES POLITICAS	CANDIDATAS/OS
<ul style="list-style-type: none"> CONSENSO FEDERAL FIT - UNIDAD FRENTE DE TODOS JUNTOS POR EL CAMBIO UNITE por la Libertad y la Dignidad 	<ul style="list-style-type: none"> Leandro César Cuervo Héctor Santiago Gualco Miguel "Mope" Eviner Matías Daniel Miguel Pantanali Daniel Ezequiel Racineti

COMUNA 9

AGRUPACIONES POLITICAS	CANDIDATAS/OS
<ul style="list-style-type: none"> CONSENSO FEDERAL FIT - UNIDAD FRENTE DE TODOS JUNTOS POR EL CAMBIO UNITE por la Libertad y la Dignidad 	<ul style="list-style-type: none"> Claudio Leonardo Vinci Gabriela Soroka Juan José "Caco" Chaves Maximiliano Rodrigo Mosquera Fantoni Germán Maximiliano Moyano

PARTICIPANTES

COMUNA 10

AGRUPACIONES POLITICAS	CANDIDATAS/OS
<ul style="list-style-type: none"> CONSENSO FEDERAL FIT - UNIDAD FRENTE DE TODOS JUNTOS POR EL CAMBIO UNITE por la Libertad y la Dignidad 	<ul style="list-style-type: none"> Darío Rodolfo Cova Giselle Franco Fernando Gabriel Moya Mauro Alberto Pedone Balegno Eduardo Adrián Álvarez

COMUNA 11

AGRUPACIONES POLITICAS	CANDIDATAS/OS
<ul style="list-style-type: none"> CONSENSO FEDERAL FIT - UNIDAD FRENTE DE TODOS JUNTOS POR EL CAMBIO UNITE por la Libertad y la Dignidad 	<ul style="list-style-type: none"> Stella Maris Martínez Marilina Arias Gastón Ezequiel Fernández Agustín Suárez Alejandro Luis Portas Dalmau

COMUNA 12

AGRUPACIONES POLITICAS	CANDIDATAS/OS
<ul style="list-style-type: none"> CONSENSO FEDERAL FIT - UNIDAD FRENTE DE TODOS JUNTOS POR EL CAMBIO 	<ul style="list-style-type: none"> Jacqueline Wassouf Roberto "Coroco" Traibel Ramírez Pablo Gastón "Om" Ortíz Maldonado Jorge Gabriel Borges

COMUNA 13

AGRUPACIONES POLITICAS	CANDIDATAS/OS
<ul style="list-style-type: none"> CONSENSO FEDERAL FIT - UNIDAD FRENTE DE TODOS JUNTOS POR EL CAMBIO 	<ul style="list-style-type: none"> Enrique Alejandro Thwaites Raúl Ramón Espineda Diego Gonzalo Achile Florencia Fabiana Scavino

COMUNA 14

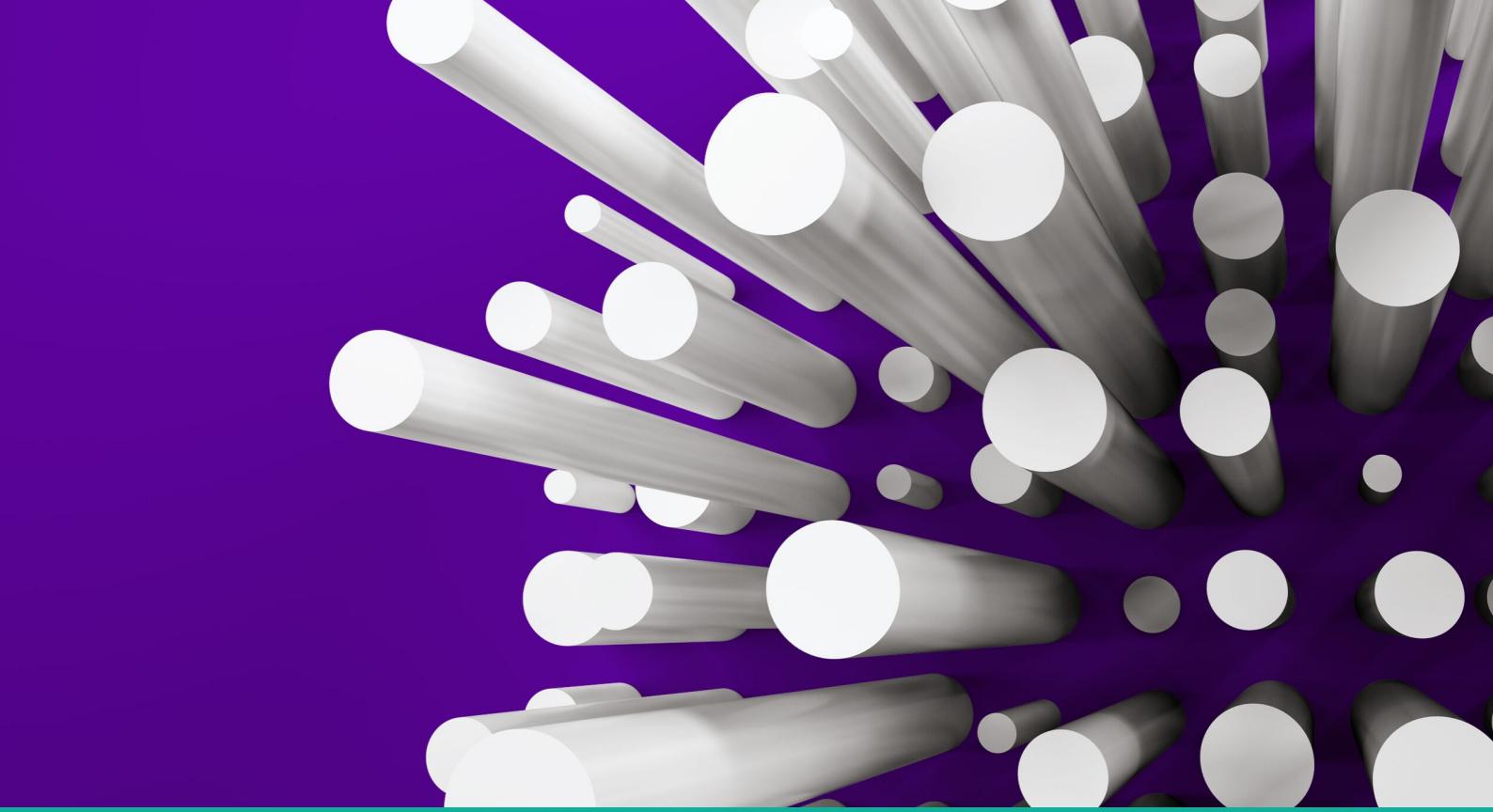
AGRUPACIONES POLITICAS	CANDIDATAS/OS
<ul style="list-style-type: none"> CONSENSO FEDERAL FIT - UNIDAD FRENTE DE TODOS JUNTOS POR EL CAMBIO UNITE por la Libertad y la Dignidad 	<ul style="list-style-type: none"> Andrés Ignacio Resa Martín Rampoldi María Paz "Pacha" Carreira Griot Martín Oscar Cantera Miguel Alejandro Duranti

PARTICIPANTES

COMUNA 15

AGRUPACIONES POLITICAS	CANDIDATAS / OS
<ul style="list-style-type: none">• CONSENSO FEDERAL• FIT - UNIDAD• FRENTE DE TODOS• JUNTOS POR EL CAMBIO• UNITE por la Libertad y la Dignidad	<ul style="list-style-type: none">• Mariana Mabel Dubois• Sol Bajar• Soledad Jazmín Luján Tello• Martín Gonzalo Garcilazo• César Agustín Alvarez

NOTA: Los nombres de los candidatos y candidatas se consideran de conformidad con las boletas oficializadas por el Tribunal Superior de Justicia.



Capítulo 2.

- **Desarrollo del Debate**

Ejes temáticos, estructura, dinámica y
moderación

EJES TEMÁTICOS

El **Plan Estratégico Participativo de Buenos Aires** (PEP BA) es producto de un trabajo consensuado entre **183 Organizaciones de la Sociedad Civil**, realizado durante ocho meses y coordinado por el Consejo de Planeamiento Estratégico (CoPE) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La construcción colectiva y plural de los ejes temáticos del PEP BA 2035, constituyen la base para que los candidatos a Jefe de Gobierno y los candidatos y candidatas a la Legislatura puedan exponer y debatir sus propuestas.



EJES TEMÁTICOS PARA EL DEBATE A JEFE DE GOBIERNO O DIPUTADO/A BASADO EN EL PLAN ESTRATÉGICO PARTICIPATIVO BUENOS AIRES 2035 (PEP BA 2035), LO DECIDIDO POR ACORDADA ELECTORAL N°10/2019/TSJ Y POR ORDEN SORTEADO EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE

Tema I	AUTONOMÍA, JUSTICIA y SEGURIDAD Institucionalidad / Poder Judicial / Seguridad
Tema II	EDUCACIÓN, SALUD, CULTURA y DESARROLLO HUMANO Políticas Sociales / Igualdad de Género / Inclusión
Tema III	VIVIENDA, AMBIENTE y DESARROLLO PRODUCTIVO Ambiente / Hábitat y Vivienda / Áreas Verdes / Residuos / Actividad económica / Empleo
Tema IV	INFRAESTRUCTURA y GESTIÓN URBANA Infraestructura y Servicios / Transporte / Ordenamiento Territorial / Visión Metropolitana

EJES TEMÁTICOS

La propuesta temática para que los candidatos y las candidatas a miembros de la Junta Comunal expongan y debatan sus ideas se basa en las competencias exclusivas y concurrentes de las Comunas (Ley N°1777/05).

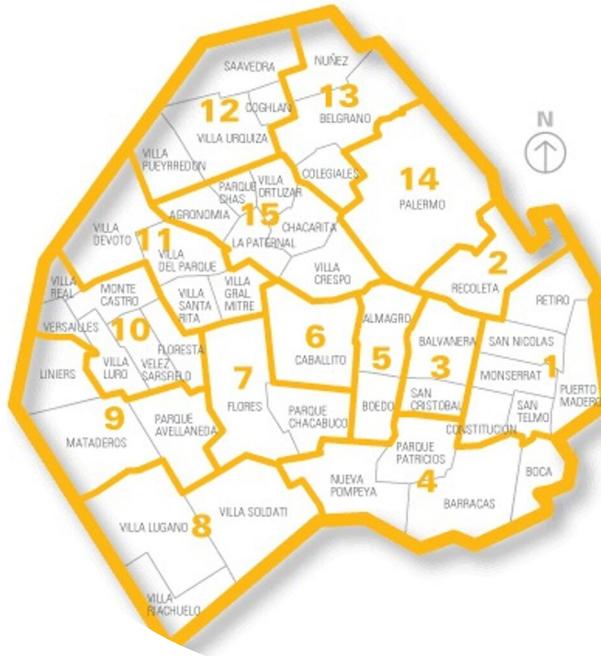


Foto: GCBA

EJES TEMÁTICOS PARA DEBATE A MIEMBROS DE LA JUNTA COMUNAL BASADO EN LO DECIDIDO POR ACORDADA ELECTORAL N°10/2019/TSJ Y POR ORDEN SORTEADO EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE

Tema I

DESCENTRALIZACIÓN, COMPETENCIAS CONCURRENTES Y POLÍTICAS ESPECIALES

de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica de Comunas N°1.777

Tema II

OBRAS Y MANTENIMIENTO COMUNAL, PARTICIPACIÓN Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

ESTRUCTURA

La estructura de **La Ciudad Debate** se plantea con una apertura, una presentación, el debate temático y un cierre.

La modalidad aquí presentada ha sido acordada por las agrupaciones políticas en la Audiencia pública celebrada el 5 de septiembre de 2019.

1. APERTURA

La apertura está a cargo del equipo de moderación, el cual realiza la introducción y explica la dinámica de los debates.

Las candidatas y los candidatos se encontrarán en sus respectivos atriles desde el inicio de la transmisión.

2. PRESENTACIÓN

Cada candidata y candidato contará con un minuto, tras la apertura, para presentarse. En la misma, no podrá hacer referencia a otros participantes.

3. DEBATE TEMÁTICO

Para ofrecer tiempo de escucha a las propuestas de cada candidato y candidata, la Ciudad Debate plantea la misma dinámica. Cada tema contempla tiempo de exposición de la propuesta por cada participante, cruces de preguntas prefijados por sorteo público y un espacio de cierre para cada eje temático.

4. CIERRE

Para el bloque de cierre, cada candidato y candidata tendrá un minuto para realizar una exposición antes del saludo final.

ESTRUCTURA

DEBATE JEFATURA DE GOBIERNO

BLOQUE I			corte publicitario	BLOQUE II		corte publicitario	III
Apertura Presentación	AUTONOMÍA, JUSTICIA y SEGURIDAD	EDUCACIÓN, SALUD, CULTURA y DESARROLLO HUMANO		VIVIENDA, AMBIENTE y DESARROLLO PRODUCTIVO	INFRAESTRUCTURA y GESTIÓN URBANA		Cierre
7:40	17:45	17:45	6:00	17:45	17:45	6:00	6:20

- **PARTICIPANTES: 4**
- **DURACIÓN ESTIMADA DEBATE: 1 hora 25 minutos**

DEBATE LEGISLATURA CABA

BLOQUE I			corte publicitario	BLOQUE II		corte publicitario	III
Apertura Presentación	AUTONOMÍA, JUSTICIA y SEGURIDAD	EDUCACIÓN, SALUD, CULTURA y DESARROLLO HUMANO		VIVIENDA, AMBIENTE y DESARROLLO PRODUCTIVO	INFRAESTRUCTURA y GESTIÓN URBANA		Cierre
10:00	22:20	22:20	6:00	22:20	22:20	6:00	10:00

- **PARTICIPANTES: 5**
- **DURACIÓN ESTIMADA DEBATE: 1 hora 50 minutos**

DEBATE MIEMBROS JUNTAS COMUNALES

BLOQUE I		corte publicitario	BLOQUE II		corte publicitario	III	Corte hasta nuevo debate 45 min.
Apertura Presentación	DESCENTRALIZACIÓN, COMPETENCIAS CONCURRENTES Y POLÍTICAS ESPECIALES		OBRAS Y MANTENIMIENTO COMUNAL, PARTICIPACIÓN Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD			Cierre	

- **PARTICIPANTES: 4 o 5 (dependiendo de cada comuna)**
- **DURACIÓN ESTIMADA DEBATE: hasta 1 hora**

DINÁMICA

A continuación se detalla la dinámica para el debate de cada eje temático:

- Introducción al eje temático por parte de moderadores, máximo treinta (30) segundos.
- Exposición de cada candidato o candidata, sin mediar interrupciones máximo un minuto treinta segundos (1:30).
- Luego de exponer, cada candidato/a recibirá una pregunta de otro/a candidato/a. La dupla moderadora menciona o introduce al participante que formulará la pregunta, la cual no debe superar los treinta (30) segundos y la respuesta no excede el (1) minuto.
- Por orden de exposición del tema, cada candidata/o tendrá un (1) minuto para el cierre del eje temático.

Los órdenes de exposición de cada participante y su turno para preguntarle a los demás candidatos y candidatas fueron sorteados públicamente con anterioridad (ver anexo sorteos).

AUSENCIA DEL CANDIDATO O LA CANDIDATA AL DEBATE

En caso que alguno de los candidatos o candidatas se ausentase al debate, el atril que le correspondiera según lo sorteado quedará vacío. El orden de presentación y cierre del debate no serán alterados, por lo que se procederá a continuar con el siguiente participante de conformidad con lo sorteado.

Asimismo, con el objeto de mantener la dinámica consensuada por las agrupaciones políticas y aprobada por el Tribunal Superior de Justicia, los tiempos estipulados para preguntas y respuestas que debiera realizar quien se ausentase no serán reemplazados por otros actores del debate. En cuanto a las preguntas o las respuestas que debieran hacerle los demás candidatos o candidatas a quien se hubiera ausentado, podrán ser utilizadas de manera libre, en los plazos previamente establecidos. Es decir que si tuviera que preguntar contará con treinta (30) segundos y si le tocara responder un (1) minuto.

La dupla de moderadores es la encargada de “ordenar el debate”, es decir: la gestión de tiempos, el cumplimiento de las reglas acordadas, la apertura y cierre de cada bloque, la presentación y cierre del debate y la introducción y dinámica de cada eje temático.

Criterios de selección de los moderadores del Ciclo de Debate:

- Contar con una dupla de moderadores con paridad de género;
- Ser profesional: formación necesaria, experiencia y trayectoria;
- Generar confianza entre los participantes, ya sea por su neutralidad partidaria o diversidad;
- Mantener una postura neutral y nunca opinar sobre el tema que se trata;
- Ser decidido para intervenir y hacer cumplir los tiempos;
- Sortear inconvenientes imprevistos;
- Cumplir con los principios de imparcialidad, igualdad y neutralidad;
- Atenerse a las reglas definidas en el presente Manual de Estilo.

A fin de asegurar la pluralidad en la representación, se convocó a los canales de televisión, públicos y privados, a postular una dupla de moderadores que cumpla con los criterios anteriormente señalados.

En Acordada Electoral N°10/2019, se establece que las duplas de moderadores para los debates de Jefe de Gobierno serán:

- Guillermo Andino y Débora Plager;
- María Areces y Damián Glanz;
- Marisa Andino y Claudio Rígoli;
- Érica Fontana y Adrián Puente;
- María Laura Santillán y Marcelo Bonelli.

Su participación se estableció por sorteo. Ver anexo sorteos.

Los moderadores para los debates de candidatos/as a la Legislatura y a las Juntas Comunales serán los periodistas del Canal de la Ciudad: Diana Deglau y Javier Díaz.



Capítulo

3.

- **Producción y Transmisión**

Duración, Producción, Aspectos Técnicos, Publicidad y Transmisión.

PRODUCCIÓN GENERAL

La producción y realización de los debates está a cargo del Canal de la Ciudad. Su producción técnica incluye la dirección artística, la escenografía, iluminación, pantallas, la transmisión del ciclo de debates y entre otras tareas técnicas de producción. A continuación se detallan las cuestiones relacionadas.

TAREAS DE PRE PRODUCCIÓN

- Asesorar en la producción televisiva del debate;
- Realizar la selección y contratación del equipo de trabajo (director, ayudantes, escritores y guionistas, creativos, otros);
- Desarrollar el concepto del programa y llevar a cabo la dirección creativa de éste;
- Coordinar la preparación del guión de los moderadores;
- Validar las características de los equipos técnicos a contratar para la realización de los debates preelectorales incluyendo la moderación de los mismos.

TAREAS DE PRODUCCIÓN

Coordinar los equipos técnicos dedicados a:

- Filmación y transmisión televisiva;
- Escenografía, iluminación y sonido;
- Maquillaje;
- Moderación.

TAREAS DE POST PRODUCCIÓN

- Coordinar el proceso de desmontaje y edición;
- Coordinar aspectos administrativos.

RECOMENDACIONES TÉCNICAS

ESCENOGRAFÍA

El diseño contempla que los candidato/as estarán ubicados en el set principal de manera equidistante entre ellos y centrados en el plano general. La dupla de moderadores estará ubicado frente a los candidatos y candidatas. El fondo de los participantes será en tonos neutros, el que podrá variar durante la emisión del programa.

Los candidatos y candidatas se encontrarán en sus respectivos atriles desde el inicio de la transmisión.

GRÁFICA

Su color será en tonos neutros, que no identifiquen los colores institucionales de algún canal o de alguna candidatura. Estará compuesta por una presentación y un cierre, donde se identificará el nombre del programa y los logos del programa **La Ciudad Debate**, el TSJ; cortinas para ir y volver de los cortes comerciales y un generador de caracteres para identificar debatientes, moderadores, anfitriones y/o para graficar el tema sobre el que se esté hablando.

MÚSICA

Será música original neutra, acorde a este tipo de programas y utilizada en el inicio y cierre del debate y en la entrada y salida de los cortes comerciales. Las intervenciones de los candidatos y las candidatas e introducciones de los temas por parte de los moderadores no serán musicalizados.

MICROFONÍA

Cada candidato/a y cada moderador/a contará con un micrófono principal y uno de respaldo que serán activados solo durante el momento de su intervención. Los tipos de micrófonos a utilizar serán validados por los responsables de la transmisión.

SEÑALÉTICA

Se dispondrá de un sistema de señalética luminosa o similar para que tanto quienes moderan como quienes debaten puedan manejar adecuadamente los **tiempos** de sus intervenciones.

TRATAMIENTO AUDIOVISUAL

Las tomas de cámara estarán orientadas a centrar la atención de la audiencia en la exposición de cada candidato/a o moderador/a, cumpliendo con los principios de imparcialidad, igualdad y neutralidad. Estas intervenciones serán captadas en plano medio y de forma exclusiva.

ILUMINACIÓN

Será la misma para todos los participantes.

MAQUILLAJE Y PELUQUERÍA

La producción artística proveerá de maquillaje y peluquería tanto para los candidato/as como para los moderadores/as. No obstante, si algún candidato o candidata prefiere contar con sus propios servicios de maquillaje y peluquería, podrá hacerlo informando esta decisión al equipo organizador, hasta dos días hábiles anteriores a la realización del debate.

PREPARACIÓN DE CANDIDATOS y CANDIDATAS

Los participantes a debatir deberán estar presentes y disponibles en el estudio de televisión al menos una (1) hora antes de iniciar el debate con el fin de familiarizarse con el espacio y contar con tiempo suficiente de maquillaje y preparación.

ACCESIBILIDAD

El debate contará con lenguaje de señas para la población con discapacidad auditiva.

El Poder Ejecutivo brindará la grabación del debate y la dejará disponible de forma accesible.

MATERIAL DE APOYO

Para mantener la fluidez del debate, es importante que ningún material interrumpa el foco principal que es el debate y la comunicación directa entre los/as candidatos/as en igualdad de condiciones y la ciudadanía. Por tal motivo, los/as candidatos/as no podrán llevar objetos, documentos, gráficos, láminas, teléfonos, libros, diarios, revistas ni ningún otro elemento físico al debate.

Se permite a los/as candidatos/as contar con un punteo en soporte papel, respetando la regla que el mismo no podrá ser mostrado en cámara.

En cada atril la organización dispondrá para la utilización de cada candidato/a hojas en blanco y una lapicera. Asimismo, se brindará la rutina del programa como guía adicional. Los candidatos no podrán tener ningún tipo de dispositivo electrónico durante el debate.

TRANSMISIÓN AUDIOVISUAL

De conformidad con lo establecido en la Cláusula Transitoria Quinta de la Ley N°6.031 y lo contenido en la Acordada Electoral N°10/2019/TSJ, cada debate es producido y transmitido en directo por todos los medios públicos audiovisuales y digitales en los que la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tenga o tuviere participación.

Todos los medios que deseen transmitir el debate deberán aceptar los términos y condiciones previas al debate. La señal será puesta a disposición de todos los servicios de comunicación audiovisual públicos o privados del país que deseen transmitir cualquiera o todos los debates de manera simultánea, en forma libre y gratuita. Ver parámetros en anexo 3 Parámetros de Transmisión.

PUBLICIDAD

El evento **La Ciudad Debate** prevé cortes publicitarios durante todo el programa. Las promociones publicitarias deben cumplir con los principios de imparcialidad, igualdad y neutralidad.

En ese sentido, el TSJ precisó que los servicios de comunicación audiovisual que —en ejercicio de lo dispuesto en la ley nº 6031, cláusula transitoria quinta último párrafo— transmitan en forma completa y simultánea un debate electoral están exentos de difundir publicidad electoral audiovisual durante el transcurso de dicha transmisión.

OTROS ASPECTOS DE ORGANIZACIÓN

La organización y gestión de los debates en sí mismos supone planificación, asignación de recursos, coordinación y seguimiento de cada etapa. Cada uno de los actores implicados (candidatos, candidatas, equipos de campaña, servicios de apoyo, entre otros) requieren atención específica y logística acorde.

ACREDITACIONES AGRUPACIONES POLÍTICA

Cada candidato y candidata podrá invitar exactamente la misma cantidad de personas para que lo acompañen, si lo desea, al debate preelectoral. De igual forma, según la Acordada Electoral N°10/2019/TSJ, podrán participar una reducida cantidad de asesores por cada candidato o candidata.

Para ello, se habilitará un espacio a fin que quienes debatan sean acompañados por hasta cinco (5) asesores en el caso de las Juntas Comunales y hasta diez (10) para Legislatura y Jefatura de Gobierno. Los acompañantes no participarán ni serán enfocados por las cámaras.

Las agrupaciones políticas, a través de sus candidatos y candidatas, deberán informar todos los datos completos de los asesores/invitados (nombre completo, número de DNI o Pasaporte, teléfono y correo electrónico) a la producción de **La Ciudad Debate**.

ACREDITACIONES DE PRENSA

Los equipos de prensa deberán acreditarse previamente a través de la Dirección General de Coordinación de Medios y Prensa.

Los equipos de prensa de las agrupaciones políticas serán acreditados en las mismas condiciones que los medios de comunicación.

SEGURIDAD

Se han dispuesto medidas de seguridad con la Policía de la Ciudad complementarias a las dispuestas por la locación del Debate.

EMERGENCIA

Ante una eventual emergencia médica se contará con asistencia del SAME (#107).



Anexo

- **Estructura, Formato, Temas del Debate y Sorteo.**

ANEXO 1

RESULTADO SORTEOS

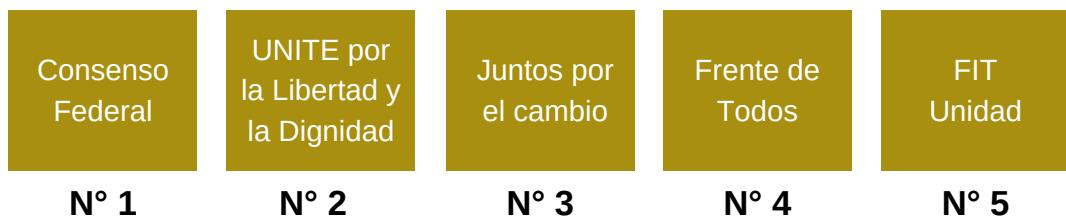
Considerando que el "REGLAMENTO PARA EL DESARROLLO DE LOS DEBATES ELECTORALES" aprobado por la Acordada Electoral n°10/2019 del Tribunal Superior de Justicia estableció que "*Los órdenes de exposición de cada participante y su turno para preguntar a las/os demás candidatas/os serán sorteados públicamente*". Asimismo, que en múltiples aspectos de la organización del debate resulta pertinente la realización de sorteos que permitan evitar sesgos.

El Tribunal Superior de Justicia convocó a las agrupaciones, mediante Resolución 71/19, al sorteo del orden de exposiciones, preguntas y temas de los debates electorales. En ese sentido, el día 25 de septiembre de 2019, se llevaron a cabo los siguientes sorteos:

- **SORTEO N°1** – Asignación del número de bolilla a las agrupaciones políticas para la totalidad de los sorteos.
- **SORTEO N°2** – Orden de gráficas y ubicaciones de las agrupaciones políticas
- **SORTEO N°3** – Orden de exposición y de pregunta de cada participante.
Debate Jefatura de Gobierno.
- **SORTEO N°4** – Orden de exposición y de pregunta de cada participante.
Debate Legislatura
- **SORTEO N°5** – Orden de exposición y de pregunta de cada participante.
Debate Juntas Comunales de Comunas N°1, N°2, N°3, N°4, N°5, N°7, N°12 y N°13
- **SORTEO N°6** – Orden de exposición y de pregunta de cada participante.
Debate Juntas Comunales de Comuna N°6, N°8, N°9, N°10, N°11, N°14 y N°15
- **SORTEO N°7** – Orden de los temas de debate. Jefatura de Gobierno y Legislatura
- **SORTEO N°8** – Orden de los temas de debate. Juntas Comunales
- **SORTEO N°9** – Orden de Moderadores. Debate Jefatura de Gobierno

SORTEO N°1 – ASIGNACIÓN DEL NÚMERO DE BOLILLA A LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS PARA LA TOTALIDAD DE LOS SORTEOS

La Audiencia Pública del 25 de inició con el primer sorteo para establecer qué número de bolilla corresponde a cada una de las cinco (5) agrupaciones políticas con candidatos/as a la Jefatura de Gobierno, a la Legislatura o una de las Juntas Comunales[1], para la totalidad de los sorteos, resultando de la siguiente manera:



- **BOLILLA 1:** Consenso Federal
- **BOLILLA 2:** Unite por la Libertad y la Dignidad
- **BOLILLA 3:** Juntos por el Cambio
- **BOLILLA 4:** Frente de Todos
- **BOLILLA 5:** Frente de Izquierda y de Trabajadores – Unidad

[1] El orden de los debates de cada Junta Comunal se asignará según el número de comuna, siendo la primera la Comuna 1 el día 2 de octubre a las 15:30hs. y la última la Comuna 15, el día 10 de octubre a las 19hs.

SORTEO N°2 – ORDEN DE GRÁFICAS Y UBICACIONES DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS

El sorteo nº 2 determinó el orden de aparición en las gráficas y en la disposición física dentro del escenario aclarando que ello no alterará los principios de imparcialidad, igualdad y neutralidad en la iluminación ni en las tomas de cámara de quienes debatan. En cada uno de los 17 debates se adecuará la gráfica y ubicaciones a la cantidad de candidatas/os participantes, utilizando el criterio del orden que surja de este sorteo.

Se sortean las posiciones “A”; “B”; “C”; “D”; y “E”, la posición “A” es aquella que encabeza la disposición desde la izquierda, desde la óptica del espectador o lector (cuando sean gráficas), seguida de las posiciones “B”; “C”; “D” y “E”, siendo esta última la que cierra la disposición en el extremo derecho.

Se sortea la ubicación “A”; seguidas de las ubicaciones “B”; “C”; “D” y “E”.



El resultado del sorteo es el siguiente:

GRÁFICA Y UBICACIONES	AGRUPACIÓN POLÍTICA	RESULTADO DEL SORTEO
	Bolilla 1: Consenso Federal	Ubicación "B"
	Bolilla 2: Unite por la Libertad y la Dignidad	Ubicación "C"
	Bolilla 3: Juntos por el Cambio	Ubicación "A"
	Bolilla 4: Frente de Todos	Ubicación "E"
	Bolilla 5: FIT - Unidad	Ubicación "D"

SORTEO N°3 – ORDEN DE EXPOSICIÓN Y DE PREGUNTA DE CADA PARTICIPANTE. DEBATE JEFATURA DE GOBIERNO

Con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Acordada n°10, asegurando que todos los candidatos a Jefe de Gobierno alternen en el orden de exposición y turno de pregunta, el sorteo se realiza con base en cuatro roles. Se inicia el sorteo por el Rol “A”; seguido del “B”; “C” y “D”.

ORDEN DE EXPOSICIÓN SEGÚN ROL

- Rol “A”: cuarto expositor en presentación; primer expositor en Tema 1, segundo expositor en Tema 2; tercer expositor en Tema 3; cuarto expositor en Tema 4; primer expositor en Cierre.
- Rol “B”: tercer expositor en presentación; cuarto expositor en Tema 1, primer expositor en Tema 2; segundo expositor en Tema 3; tercer expositor en Tema 4; cuarto expositor en Cierre.
- Rol “C”: segundo expositor en presentación; tercer expositor en Tema 1, cuarto expositor en Tema 2; primer expositor en Tema 3; segundo expositor en Tema 4; tercer expositor en Cierre.
- Rol “D”: primer expositor en presentación; segundo expositor en Tema 1, tercer expositor en Tema 2; cuarto expositor en Tema 3; primer expositor en Tema 4; segundo expositor en Cierre.

CUADRO 1: ORDEN DE EXPOSICIÓN SEGÚN ROL

ORDEN	PRESENTA	TEMA 1	TEMA 2	TEMA 3	TEMA 4	CIERRE
1	ROL D	ROL A	ROL B	ROL C	ROL D	ROL A
2	ROL C	ROL D	ROL A	ROL B	ROL C	ROL D
3	ROL B	ROL C	ROL D	ROL A	ROL B	ROL C
4	ROL A	ROL B	ROL C	ROL D	ROL A	ROL B

El rol también contempla el turno de pregunta, con la siguiente configuración:

- Rol “A”: pregunta a “D” en Tema 1; pregunta a “C” en Tema 2; pregunta a “B” en Tema 3; pregunta a “C” en Tema 4.
- Rol “B”: pregunta a “A” en Tema 1; pregunta a “D” en Tema 2; pregunta a “C” en Tema 3; pregunta a “D” en Tema 4.
- Rol “C”: pregunta a “B” en Tema 1; pregunta a “A” en Tema 2; pregunta a “D” en Tema 3; pregunta a “A” en Tema 4.
- Rol “D”: pregunta a “C” en Tema 1; pregunta a “B” en Tema 2; pregunta a “A” en Tema 3; pregunta a “B” en Tema 4.

CUADRO 2: TURNO DE PREGUNTA SEGÚN ROL

		RESPONDE			
PREGUNTA	TEMA 1	TEMA 2	TEMA 3	TEMA 4	
ROL A	ROL D	ROL C	ROL B	ROL C	
ROL B	ROL A	ROL D	ROL C	ROL D	
ROL C	ROL B	ROL A	ROL D	ROL A	
ROL D	ROL C	ROL B	ROL A	ROL B	

El resultado del sorteo es el siguiente:

RESULTADO DEL SORTEO N°3

JEFATURA DE GOBIERNO	AGRUPACIÓN POLÍTICA	RESULTADO DEL SORTEO
	Bolilla 1: Consenso Federal	Rol “C”
	Bolilla 3: Juntos por el Cambio	Rol “B”
	Bolilla 4: Frente de Todos	Rol “D”
	Bolilla 5: FIT - Unidad	Rol “A”

SORTEO N°4 – ORDEN DE EXPOSICIÓN Y DE PREGUNTA DE CADA PARTICIPANTE. DEBATE LEGISLATURA

Con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Acordada n°10, asegurando que quienes encabecen listas legislativas alternen en el orden de exposición y turno de pregunta, el sorteo se realiza con base en cinco roles. Se sortea iniciando por el Rol “A”; seguido del “B”; “C” “D” y “E”.

ORDEN DE EXPOSICIÓN SEGÚN ROL

- Rol “A”: tercer expositor en presentación; primer expositor en Tema 1, quinto expositor en Tema 2; cuarto expositor en Tema 3; tercer expositor en Tema 4; segundo expositor en Cierre.
- Rol “B”: cuarto expositor en presentación; segundo expositor en Tema 1, primer expositor en Tema 2; quinto expositor en Tema 3; cuarto expositor en Tema 4; tercer expositor en Cierre.
- Rol “C”: quinto expositor en presentación; tercer expositor en Tema 1, segundo expositor en Tema 2; primer expositor en Tema 3; quinto expositor en Tema 4; cuarto expositor en Cierre.
- Rol “D”: primer expositor en presentación; cuarto expositor en Tema 1, tercer expositor en Tema 2; segundo expositor en Tema 3; primer expositor en Tema 4; quinto expositor en Cierre.
- Rol “E”: segundo expositor en presentación; quinto expositor en Tema 1, cuarto expositor en Tema 2; tercer expositor en Tema 3; segundo expositor en Tema 4; primer expositor en Cierre.

CUADRO 1: ORDEN DE EXPOSICIÓN SEGÚN ROL

ORDEN	PRESENTA	TEMA 1	TEMA 2	TEMA 3	TEMA 4	CIERRE
1	ROL D	ROL A	ROL B	ROL C	ROL D	ROL E
2	ROL E	ROL B	ROL C	ROL D	ROL E	ROL A
3	ROL A	ROL C	ROL D	ROL E	ROL A	ROL B
4	ROL B	ROL D	ROL E	ROL A	ROL B	ROL C
5	ROL C	ROL E	ROL A	ROL B	ROL C	ROL D

El orden de exposición y de respuesta a pregunta por cada Tema son iguales. En lo que refiere al turno de pregunta, el rol también lo contempla con la siguiente configuración:

- Rol “A”: pregunta a “E” en Tema 1; pregunta a “D” en Tema 2; pregunta a “C” en Tema 3; pregunta a “B” en Tema 4.
- Rol “B”: pregunta a “A” en Tema 1; pregunta a “E” en Tema 2; pregunta a “D” en Tema 3; pregunta a “C” en Tema 4.
- Rol “C”: pregunta a “B” en Tema 1; pregunta a “A” en Tema 2; pregunta a “E” en Tema 3; pregunta a “D” en Tema 4.
- Rol “D”: pregunta a “C” en Tema 1; pregunta a “B” en Tema 2; pregunta a “A” en Tema 3; pregunta a “E” en Tema 4.
- Rol “E”: pregunta a “D” en Tema 1; pregunta a “C” en Tema 2; pregunta a “B” en Tema 3; pregunta a “A” en Tema 4.

CUADRO 2: TURNO DE PREGUNTA SEGÚN ROL

		RESPONDE			
PREGUNTA		TEMA 1	TEMA 2	TEMA 3	TEMA 4
ROL A		ROL E	ROL D	ROL C	ROL B
ROL B		ROL A	ROL E	ROL D	ROL C
ROL C		ROL B	ROL A	ROL E	ROL D
ROL D		ROL C	ROL B	ROL A	ROL E
ROL E		ROL D	ROL C	ROL B	ROL A

Se sortean los roles, se inicia por el Rol “A”; seguido del “B”; “C”, “D” y “E”. El resultado del sorteo es el siguiente:

RESULTADO DEL SORTEO N°4

LEGISLATURA CABA	AGRUPACIÓN POLÍTICA	RESULTADO DEL SORTEO
	Bolilla 1: Consenso Federal	Ubicación "C"
	Bolilla 2: Unite por la Libertad y la Dignidad	Ubicación "E"
	Bolilla 3: Juntos por el Cambio	Ubicación "A"
	Bolilla 4: Frente de Todos	Ubicación "D"
	Bolilla 5: FIT - Unidad	Ubicación "B"

SORTEO N°5 – ORDEN DE EXPOSICIÓN Y DE PREGUNTA DE CADA PARTICIPANTE. DEBATE JUNTAS COMUNALES N°1 – N°2 – N°3 – N°4 – N°5 – N°7 – N°12 – N°13

Con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Acordada n°10, asegurando que quienes encabecen listas de Juntas Comunales alternen en el orden de exposición y turno de pregunta, el presente sorteo corresponde a las comunas en que participan cuatro (4) agrupaciones políticas, esto es, comunas 1, 2, 3, 4, 5, 7, 12 y 13, por lo tanto se realiza con base en cuatro roles. Se sortean iniciando por el Rol “A”; seguido del “B”; “C” y “D”.

ORDEN DE EXPOSICIÓN SEGÚN ROL

- Rol “A”: primer expositor en presentación; cuarto expositor en Tema 1, tercer expositor en Tema 2; segundo expositor en Cierre.
- Rol “B”: cuarto expositor en presentación; tercer expositor en Tema 1, segundo expositor en Tema 2; primer expositor en Cierre.
- Rol “C”: tercer expositor en presentación; segundo expositor en Tema 1, primer expositor en Tema 2; cuarto expositor en Cierre.
- Rol “D”: segundo expositor en presentación; primer expositor en Tema 1, cuarto expositor en Tema 2; tercer expositor en Cierre

CUADRO 1: ORDEN DE EXPOSICIÓN SEGÚN ROL

ORDEN	PRESENTA	TEMA 1	TEMA 2	CIERRE
1	ROL A	ROL D	ROL C	ROL B
2	ROL D	ROL C	ROL B	ROL A
3	ROL C	ROL B	ROL A	ROL D
4	ROL B	ROL A	ROL D	ROL C

El rol también contempla el turno de pregunta, con la siguiente configuración:

- Rol “A”: pregunta a “D” en Tema 1; pregunta a “C” en Tema 2.
- Rol “B”: pregunta a “A” en Tema 1; pregunta a “D” en Tema 2.
- Rol “C”: pregunta a “B” en Tema 1; pregunta a “A” en Tema 2.
- Rol “D”: pregunta a “C” en Tema 1; pregunta a “B” en Tema 2.

CUADRO 2: TURNO DE PREGUNTA SEGÚN ROL

PREGUNTA	RESPONDE	
	TEMA 1	TEMA 2
ROL A	ROL D	ROL C
ROL B	ROL A	ROL D
ROL C	ROL B	ROL A
ROL D	ROL C	ROL B

Se sortean los roles, iniciando por el Rol “A”; seguido del “B”; “C” y “D”

El resultado del sorteo es el siguiente:

RESULTADO DEL SORTEO N°5

JUNTA COMUNAL	AGRUPACIÓN POLÍTICA	RESULTADO DEL SORTEO
	Bolilla 1: Consenso Federal	Rol “D”
	Bolilla 3: Juntos por el Cambio	Rol “C”
	Bolilla 4: Frente de Todos	Rol “A”
	Bolilla 5: FIT - Unidad	Rol “B”

SORTEO N°6 – ORDEN DE EXPOSICIÓN Y DE PREGUNTA DE CADA PARTICIPANTE. DEBATE JUNTAS COMUNALES N°6, N°8, N°9, N°10, N°11, N°14 y N°15

Con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Acordada n°10, asegurando que quienes encabecen listas de Juntas Comunales alternen en el orden de exposición y turno de pregunta, el presente sorteo corresponde a las comunas en que participan cinco (5) agrupaciones políticas, esto es, comunas 6, 8, 9, 10, 11, 14 y 15. Orden de exposición y turno de pregunta, hay cinco roles -“A”; “B”; “C”; “D” y “E”.

ORDEN DE EXPOSICIÓN SEGÚN ROL

- Rol “A”: primer expositor en presentación; quinto expositor en Tema 1, cuarto expositor en Tema 2; tercer expositor en Cierre.
- Rol “B”: segundo expositor en presentación; primer expositor en Tema 1, quinto expositor en Tema 2; cuarto expositor en Cierre.
- Rol “C”: tercer expositor en presentación; segundo expositor en Tema 1, primer expositor en Tema 2; quinto expositor en Cierre.
- Rol “D”: cuarto expositor en presentación; tercer expositor en Tema 1, segundo expositor en Tema 2; primer expositor en Cierre.
- Rol “E”: quinto expositor en presentación; cuarto expositor en Tema 1, tercer expositor en Tema 2; segundo expositor en Cierre.

CUADRO 1: ORDEN DE EXPOSICIÓN SEGÚN ROL

ORDEN	PRESENTA	TEMA 1	TEMA 2	CIERRE
1	ROL A	ROL B	ROL C	ROL D
2	ROL B	ROL C	ROL D	ROL E
3	ROL C	ROL D	ROL E	ROL A
4	ROL D	ROL E	ROL A	ROL B
5	ROL E	ROL A	ROL B	ROL C

El orden de exposición y de respuesta a pregunta por cada Tema es igual. En lo que refiere al turno de pregunta, el rol también lo contempla con la siguiente configuración:

- Rol “A”: pregunta a “E” en Tema 1; pregunta a “B” en Tema 2.
- Rol “B”: pregunta a “A” en Tema 1; pregunta a “C” en Tema 2.
- Rol “C”: pregunta a “B” en Tema 1; pregunta a “D” en Tema 2
- Rol “D”: pregunta a “C” en Tema 1; pregunta a “E” en Tema 2.
- Rol “E”: pregunta a “D” en Tema 1; pregunta a “A” en Tema 2.

CUADRO 2: TURNO DE PREGUNTA SEGÚN ROL

PREGUNTA	RESPONDE	
	TEMA 1	TEMA 2
ROL A	ROL E	ROL B
ROL B	ROL A	ROL C
ROL C	ROL B	ROL D
ROL D	ROL C	ROL E
ROL E	ROL D	ROL A

Se sortean los roles, iniciando por el Rol “A”; seguido del “B”; “C”, “D” y “E”. El resultado del sorteo es el siguiente:

RESULTADO DEL SORTEO N°6

JUNTA COMUNAL	AGRUPACIÓN POLÍTICA	RESULTADO DEL SORTEO
	Bolilla 1: Consenso Federal	Ubicación "A"
	Bolilla 2: Unite por la Libertad y la Dignidad	Ubicación "C"
	Bolilla 3: Juntos por el Cambio	Ubicación "B"
	Bolilla 4: Frente de Todos	Ubicación "E"
	Bolilla 5: FIT - Unidad	Ubicación "D"

SORTEO N°7 – ORDEN DE LOS TEMAS DE DEBATE. JEFATURA DE GOBIERNO Y LEGISLATURA

Para los candidatos a Jefe de Gobierno y las/os candidatas/os a Legisladores, considerando que los ejes temáticos para las categorías son compartidos, se sortea la asignación del orden de los temas de los debates en forma conjunta.

Cabe destacar que se le ha asignado por orden alfabético un número a cada uno de los cuatro (4) Temas para la totalidad de los sorteos:

BOLILLA 1	Autonomía, justicia y seguridad.
BOLILLA 2	Educación, salud, cultura y desarrollo humano.
BOLILLA 3	Infraestructura y gestión urbana.
BOLILLA 4	Vivienda, ambiente y desarrollo productivo.

Se sortea el orden de los Temas, iniciando por el Tema N° “1”; seguido del “2”; “3” y “4”.

El resultado del sorteo es el siguiente:

RESULTADO DEL SORTEO N°7

TEMAS DE DEBATE	EJE TEMÁTICO	RESULTADO DEL SORTEO
	Bolilla 1: Autonomía, justicia y seguridad	Tema N° “1”
	Bolilla 2: Educación, salud, cultura y desarrollo humano	Tema N° “2”
	Bolilla 3: Infraestructura y gestión urbana.	Tema N° “4”
	Bolilla 4: Vivienda, ambiente y desarrollo productivo	Tema N° “3”

SORTEO N°8 – ORDEN DE LOS TEMAS DE DEBATE. JUNTAS COMUNALES

En virtud de lo establecido en la resolución N° 71/19 del Tribunal Superior de Justicia, se sortea la asignación del orden de los temas de los debates para todas las Juntas Comunales en forma conjunta.

Cabe destacar que se le ha asignado por orden alfabético un número a cada uno de los dos (2) Temas para la totalidad de los sorteos:

BOLILLA 1	Descentralización, competencias concurrentes y políticas especiales.
BOLILLA 2	Obras y mantenimiento comunal, participación y servicios a la comunidad.

Se sortea el orden de los Temas, iniciando por el Tema N° “1”; seguido del “2”.

El resultado del sorteo es el siguiente:

RESULTADO DEL SORTEO N°8

TEMAS DE DEBATE	EJE TEMÁTICO	RESULTADO DEL SORTEO
	Bolilla 1: Descentralización, competencias concurrentes y políticas especiales.	Tema N° “1”
	Bolilla 2: Obras y mantenimiento comunal, participación y servicios a la comunidad.	Tema N° “2”

SORTEO N°9 – ORDEN DE MODERADORES. DEBATE JEFATURA DE GOBIERNO

Considerando lo dispuesto en el Anexo I de la Acordada n°10, se sortea el orden de los moderadores para el debate de candidatos a Jefe de Gobierno son cinco (5) duplas de periodistas; hay cinco roles de moderación-“A”; “B”; “C”; “D” y “E”.

- Rol “A”: Tema 1.
- Rol “B”: Tema 2.
- Rol “C”: Tema 3.
- Rol “D”: Tema 4.
- Rol “E”: Apertura, presentación y Cierre.

ORDEN DE EXPOSICIÓN SEGÚN ROL

APERTURA PRESENTA	TEMA 1	TEMA 2	TEMA 3	TEMA 4	CIERRE
ROL E	ROL A	ROL B	ROL C	ROL D	ROL E

Se asignó un número de bolilla a cada una de las cinco (5) duplas de moderadores, respetando el orden establecido en la Acordada N°10:

BOLILLA 1	Débora Plager y Guillermo Andino.
BOLILLA 2	María Areces y Damián Glanz
BOLILLA 3	Marisa Andino y Claudio Rígoli
BOLILLA 4	Érica Fontana y Adrián Puente
BOLILLA 5	María Laura Santillán y Marcelo Bonelli

Se sortean los roles, se inicia por el Rol “A”; seguido del “B”; “C”, “D” y “E”.
El resultado del sorteo es el siguiente:

RESULTADO DEL SORTEO N°9

MODERADORES	DUPLA DE MODERADORES	RESULTADO DEL SORTEO
	Bolilla 1: Débora Plager y Guillermo Andino.	Rol “E”
	Bolilla 2: María Areces y Damián Glanz	Rol “A”
	Bolilla 3: Marisa Andino y Claudio Rígoli	Rol “D”
	Bolilla 4: Érica Fontana y Adrián Puente	Rol “C”
	Bolilla 5: María Laura Santillán y Marcelo Bonelli	Rol “B”

ANEXO 2

GRILLA DEBATES JUNTA COMUNAL

El orden de los debates de cada Junta Comunal se asignará según el número de comuna, siendo la primera la Comuna 1 el día 2 de octubre a las 15:30hs. y la última la Comuna 15, el día 10 de octubre a las 19hs. El ciclo de La Ciudad Debate para las Juntas Comunales se realizará según la siguiente grilla de horarios:

	2-OCT	3-OCT	4-OCT	7-OCT	10-OCT
15:30 a 16:30	comuna 1	comuna 4	comuna 7	comuna 10	comuna 13
17:15 a 18:15	comuna 2	comuna 5	comuna 8	comuna 11	comuna 14
19:00 a 20:00	comuna 3	comuna 6	comuna 9	comuna 12	comuna 15



ANEXO 3

PARAMETROS DE TRANSMISIÓN

De conformidad con la cláusula transitoria quinta de la Ley n°6031 y lo aprobado en Acordada Electoral n° 10/2019/TSJ, se ponen a disposición los parámetros satelitales para su transmisión por los servicios audiovisuales.

La norma por la que se emiten es: Norma 1080i50. A continuación se transcriben los parámetros de transmisión:

PARÁMETRO DEBATE CANDIDATAS/OS MIEMBROS JUNTA COMUNAL

2, 3, 4, 7 y 10 de octubre

Hora inicio 03:00 p.m.

Hora de finalización 08:00 p.m.

Nombre de la Portada AR1-12-5

Frecuencia de Rx (Mhz) 12001,25

OPBO (dB) 15,04

EIRP (dBW) 40,03

Polarización V

Ancho de Banda (Mhz) 4,5

PARÁMETRO DEBATE CANDIDATAS/OS DIPUTADAS/OS

Lunes 7 de octubre

Hora inicio 03:00 p.m.

Hora de finalización 11:00 p.m.

Nombre de la Portada AR1-12-5

Frecuencia de Rx (Mhz) 12001,25

OPBO (dB) 15,04

EIRP (dBW) 40,03

Polarización V

Ancho de Banda (Mhz) 4,5

PARÁMETRO DEBATE CANDIDATOS JEFE DE GOBIERNO

Jueves 10 de octubre

Hora inicio 03:00 p.m.

Hora de finalización 11:59 p.m.

Nombre de la Portada AR1-12-5

Frecuencia de Rx (Mhz) 12001,25

OPBO (dB) 15,04

EIRP (dBW) 40,03

Polarización V

Ancho de Banda (Mhz) 4,5